

**RATIFICA LO OBRADO Y
RECONOCE GASTO QUE INDICA.-**

SANTIAGO, 22 JUL 2014

VISTOS

Lo dispuesto en la Ley N° 20.713 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2014; la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda, el DFL N° 7 de 1983, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija texto refundido del DFL N° 1.172 de 1975, que creó la Comisión Nacional de Riego; el Decreto Supremo N° 179 de 1984 que fija el texto actualizado del Decreto Supremo N° 795 de 1975, que aprobó el Reglamento de la Comisión antedicha, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; las necesidades del Servicio, el ORD N° 2680 del año 2014 de la Comisión Nacional de Riego, la Factura N° 12641 del año 2014 del **Diario Oficial dependiente de la SUBSECRETARIA DEL INTERIOR**, las Resoluciones Exentas N° 2098 y N°2129 del año 2010, La Resolución Exenta N° 4153 y Resolución Afecta N° 29 del año 2013, todas de la Comisión Nacional de Riego y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

Que, se reconoce el gasto de la factura por parte de la Subsecretaría del Interior por publicación en el Diario Oficial; el cual no se encuentra inscrito en el portal Mercado Publico.

RESUELVO

C.N.R. N° 2182 / EXENTA

PRIMERO: Reconózcase el gasto realizado por \$83.852.- (Ochenta y tres mil ochocientos cincuenta y dos pesos), factura N° 12641, a **DIARIO OFICIAL dependiente de la SUBSECRETARIA DEL INTERIOR, RUT.: 60.501.000-8**, por gastos correspondientes a aviso de publicación para la Comisión Nacional de Riego.

SEGUNDO: Impútese el monto de \$83.852.- (Ochenta y tres mil ochocientos cincuenta y dos pesos), al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 051 del presupuesto de la Comisión Nacional de Riego, para el ejercicio del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA DE GOBIERNO TRANSPARENTE DE LA COMISION NACIONAL DE RIEGO COMO COMPRA REALIZADA FUERA DEL SISTEMA DE INFORMACION DE CHILECOMPRA.

POR ORDEN DEL SECRETARIO EJECUTIVO (TyP)



PEDRO LEÓN UGALDE ENRIQUEZ

JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

AGJ/PTS/TMS
Distribución:
Gestión financiera
Oficina de Partes
Verónica Vásquez

7166 -

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES

CASA MATRIZ: PALACIO DE LA MONEDA 213, SANTIAGO

SUCURSAL: DR. TORRES BOONEN 511, PROVIDENCIA, SANTIAGO

FONO: 56-2 2486 3600

R.U.T.. 60.501.000-8

FACTURA

N°0012641

DIARIO OFICIAL

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO
Fecha Vigencia Emisión hasta 31 Diciembre 2014

NOMBRE : COMISION NACIONAL DE RIEGO	FECHA : 30/06/2014
DOMICILIO : Av.L.B.O'Higgins 1449 Piso 4	CONDICIONES: Crédito 30 días
R.U.T.: 60.718.000-8	VENCE: 30/06/2014
COMUNA : SANTIAGO	
GIRO : GOBIERNO CENTRAL	

REFERENCIA:	TIPO DOCUMENTO:	FOLIO:	FECHA:
DOAVLLCP	AVISO LLAMADO A CONCURSO PUBLICADO EL 24/06/2014 24 CM. PAGINA 4 CUERPO I I		
CODIGO PRODUCTO	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
		1	70,464

COMISION NACIONAL DE RIEGO
OFICINA DE PARTES

N° 5673 Código

Fecha 10 JUL 2014

LEONARDO ARANCQUIZ Z.
Adquisiciones
Depto. Administración y Finanzas
COMISION NACIONAL DE RIEGO

09.07.14

CANCELADO	PUBLICACION - DESPACHO	SUB TOTAL :	70,464
FECHA DE DE	GUIA N° :	NETO :	70,464
IMPORTANTE	N° OT/OP/OS :	19% I.V.A. :	13,388
CUENTAS NO PAGADAS A SU Estricto Vencimiento DEVENGARAN EL INTERES LEGAL MAXIMO VIGENTE	VENDEDOR :	TOTAL :	83,852
	COD. CLEINTE :		

ORIGINAL: CLIENTE

NOMBRE :	R.U.T. :
RECINTO :	FECHA :
FIRMA :	

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983 acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)."